



ACADEMIA NACIONAL

## Resolución N°92/2022

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

### *Vistos*

Los informes enviados por el Coordinador del proceso de habilitación para el curso Riesgos Eléctricos, Sr. Julio Villouta Carpinello, del Cuerpo de Bomberos de La Serena, en referencia a la actividad realizada en el Campus Central de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, los días 11 y 12 de junio del presente año,

### *Se Resuelve*

Habilitar como Instructores del curso Riesgos Eléctricos, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de San Antonio Peter Brown Naranjo  
Run: 7.636.978-K

Cuerpo de Bomberos de Santa María Mauricio Ramírez Espinoza  
Run: 11.610.606-K

Cuerpo de Bomberos de Curanilahue Enzo Maldonado Aguilar  
Run: 16.216.011-7



ACADEMIA NACIONAL

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



**Patricio Riquelme Quiroz**  
Director



**Ramiro Ríos Fuentes**  
Rector

Santiago, junio 2022.